

## **PARO ACTIVO**

9-12 de abril de 2019

La comunidad estudiantil de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez ha dicho “ni una más”. El homicidio de Dana Lizeth Lozano Chávez, la madrugada del día 6 de abril de 2019, ha sido el revulsivo de una indignación que ha paralizado por una semana a la universidad, y ha despertado la conciencia colectiva de un problema al que se insta a darle solución. Dana era estudiante de la universidad, y ha sido, según la Red Mesa de Mujeres, la veinticincoava víctima femenina en lo que va de año. El año 2018, murieron por homicidio hasta 1.247 personas en Ciudad Juárez, de las cuales 141 fueron mujeres, siendo la quinta ciudad del mundo con peores registros, y la cuarta de México. Las diez primeras han sido, todas ellas, de América Latina. Se trata, por lo tanto, de un problema estructural.

Motivada por la movilización estudiantil, a lo largo de los días 9, 10, 11 y 12 de abril, la universidad ha decretado un “Paro Activo”. Se han paralizado las clases y se han creado debates e iniciativas para abordar y proponer soluciones a la inseguridad urbana. Una de ellas ha sido esta conferencia.

### **“Inseguridad urbana y globalización”**

#### **Conferencia**

Viernes 12 de abril

Audiovisual del G-1

#### **Reseña**

La inseguridad urbana transciende lo urbanístico y afecta a la agenda política global. Pero, por lo general, se trata como múltiples y variados problemas locales. El caso de Ciudad Juárez es, aparentemente, singular, pero no es un caso aislado y es el resultado de un desequilibrio estructural relacionado con la economía de libre mercado, basada en el estímulo de la competencia, cuyo emblema es la llamada “globalización”. En su lugar, existe la promesa de un desarrollo económico y social, responsable con el medio ambiente, que incluye

la concepción de un nuevo paradigma urbano, llamado la Nueva Agenda Urbana.

### **- CONFERENCIA -**

## **La apuesta de las Naciones Unidas, para poner fin a la violencia urbana**

ONU-Habitat, la plataforma de las Naciones Unidas que ha propuesto la Nueva Agenda Urbana, habla de “inseguridad creciente y riesgo urbano” de este modo:

Una importante cuestión urbana emergente tiene que ver con la inseguridad y el riesgo creciente. Durante las dos décadas pasadas, el crecimiento de la población urbana y los efectos de la globalización han aumentado las complejidades y la manifestación del crimen y la violencia en las ciudades. El miedo al crimen y a la violencia sigue permeando las ciudades y es una de las principales preocupaciones en la vida diaria de los ciudadanos. (...) Los riesgos nuevos y omnipresentes que afectan a las ciudades incluyen el terrorismo, la guerra urbana, la elevación de la seguridad y las enfermedades y pandemias. La inseguridad y el riesgo minan la sostenibilidad a largo plazo de las ciudades en todo el mundo. (ONU-Habitat, 2016, p. 22)

ONU-Habitat apunta a las relaciones implícitas entre las desigualdades, las ciudades dispersas, la economía informal y la inseguridad, como un patrón global. Haciendo referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyo horizonte se sitúa a 2030, manifiesta:

La Nueva Agenda Urbana deberá promover ciudades sostenibles y asentamientos humanos que sean ambientalmente sostenibles y resilientes, socialmente incluyentes, seguros y libres de violencia, económicamente productivos, y mejor conectados, contribuyendo a una transformación rural sostenible. (ONU-Habitat, 2016, p. 2)

Todo ello en línea con la Agenda para el Desarrollo sostenible 2030, particularmente con el Objetivo 11: hacer ciudades y asentamientos humanos incluyentes, seguros, resilientes y sostenibles. Es decir, cuando el ODS nº11 hace referencia a “hacer ciudades incluyentes y seguras” apunta a las “ciudades excluyentes e inseguras”, que se evidencian en gran parte del mundo.

Pero los problemas urbanos transcinden a la violencia creciente.

## **Las dinámicas urbanas y sus desequilibrios, según las Naciones Unidas**

Las Naciones Unidas pronostican que, en 2030, habrá un incremento de entre 1.000 y 1.500 millones de personas viviendo en ciudades. A su vez, estima que el 95% de la expansión de los terrenos urbanos, en las próximas décadas, tendrá lugar en el mundo en desarrollo. Mientras esto ocurre, los problemas de las dinámicas urbanas y sus desequilibrios se agudizan. Según la plataforma ONU-Habitat (2016, p. 168), de las Naciones Unidas, a menos que se dé preponderancia a una “Nueva Agenda Urbana” en las políticas nacionales, el futuro de muchas ciudades se convertirá en:

- Más desigual;
- Más disperso en cuanto a la forma espacial urbana;
- Menos productivo debido a la falta de infraestructura adecuada y a un potencial más débil para la generación de economías de aglomeración;
- Perjudicial para los estándares de vida de un número creciente de la población, ya que siguen creciendo las demandas de servicios esenciales insatisfechas y el acceso a los bienes públicos;
- Un reto para la provisión de infraestructura adecuada, en términos de costo y acceso;
- Altamente expuesto a los efectos del cambio climático y, más en general, a un riesgo ambiental, como que la reducción de dióxido de carbono no pueda mantener el ritmo de la siempre creciente demanda de energía; y
- Un reto en términos de gobierno, ya que las instituciones existentes se ven sobrepasadas frente a las diversas y constantes demandas (las empresas, las élites y los pobres).
- En pocas palabras, este tipo de urbanización será insostenible en cuatro terrenos fundamentales: en lo AMBIENTAL, SOCIAL, POLÍTICO y ECONÓMICO.

Es decir, se trata de un problema global que se identifica en Ciudad Juárez, pero que se trata como un conjunto de problemas locales a los que deben atender las políticas nacionales. El problema es global, sus consecuencias se canalizan localmente y sus responsabilidades competen a los distintos órdenes nacionales. ¿Por qué?

## **Unos problemas globalizados**

Existe, de hecho, una “globalización de los problemas”, que no se resuelven globalmente sino a través de las naciones, porque el orden internacional es imperfecto. Y este problema no es el resultado de un mal diseño del orden mundial, es el resultado de un diseño a medio hacer, inacabado, que todavía tiene pendiente hacer un largo recorrido.

## **El desorden político y jurídico internacional**

El alcance de la problemática del proceso de urbanización planetaria, que crea más problemas que soluciones, y ciudades desiguales, dispersas, perjudiciales, insostenibles e ingobernables, es de derechos. No existe, técnicamente, el derecho social y biológico universal. Y esta debilidad jurídica es el resultado de un determinado orden político, que es consecuencia de la historia de la expansión en competencia de las civilizaciones humanas.

Estamos viviendo el mayor proceso de urbanización de la historia, en un mundo política y jurídicamente fragmentado.

De acuerdo con el derecho internacional, el equilibrio inestable de los poderes ha creado un desequilibrio de derechos, que participa de un régimen económico acumulativo, inestable y desigual. A su vez, este régimen económico requiere, para su reproducción y acumulación constantes, de un sistema inestable y desigual, con tendencia a acumular capitales, ya sea en la forma de dinero o de poderes, o en la forma de un proceso de urbanización sistémico, acumulativo, inestable y desigual.

Por este motivo, existe un derecho público y otro privado, en el que el primero es el fundamento de los órdenes nacionales y el segundo es el fundamento del orden transnacional. Cito:

En un mundo parcelado por el principio de soberanía estatal, el Derecho internacional privado es aquella disciplina que tiene por finalidad procurar la continuidad transnacional de las situaciones jurídicas.  
(Rodríguez Benot et al., 2017, p. 17)

En la actualidad, existen alrededor de trescientas organizaciones internacionales en el mundo, de las cuales, de ámbito internacional, destacan las Naciones Unidas. Pero lo más relevante ha sido, debido al actual sistema político y jurídico parcelado, la aparición de organizaciones internacionales de carácter regional, cuya mayoría responde al derecho internacional privado. Cito:

Las organizaciones internacionales regionales tienen una base geopolítica más que estrictamente geográfica, apareciendo en ocasiones como instrumentos para la defensa de determinados intereses económicos, estratégicos o de seguridad. (...) La mayoría de las organizaciones regionales, sin embargo, persiguen unos fines específicos y, particularmente, de carácter económico. (Casado Raigón, 2017, p. 59-60)

Casado Raigón (2017, p. 75), junto con el resto de juristas internacionales, resalta que estamos viviendo “un mundo imprevisible, en continua mutación, en incesante cambio, y, por tanto, en un mundo cargado de incertidumbres sobre su futuro e inestabilidad”.

## **El problema primero y principal**

Están pendientes de canalizar adecuadamente los siguientes problemas. Cito:

El deterioro del medio ambiente, la explotación desmedida de los recursos naturales, la alarmante explosión demográfica, el terrorismo internacional, la delincuencia organizada transnacional, las crisis migratorias y financieras, la migración irregular para la búsqueda de *El Dorado* o por otros motivos, la situación de los derechos humanos en algunas regiones del mundo, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales por los conflictos bélicos que se van sucediendo o, entre otros, el hambre y la miseria que padece una parte muy importante de la humanidad, que es el primero y principal. (Casado Raigón, 2017, p. 75)

Y todos estos problemas están asociados a la denominada “globalización”, de los derechos privados, no colectivizados, cuyo fenómeno característico es la interdependencia de las distintas alianzas económicas regionales y los estados del mundo. Cito:

Esta globalización, que ha desbordado las fronteras del Estado, ha puesto de manifiesto la incapacidad de éste para controlar y regular en todos sus aspectos el fenómeno. Frente a él se sitúan otras entidades no estatales, esto es, empresas transnacionales, organizaciones internacionales no gubernamentales e incluso la criminalidad internacional organizada, que están operando con creciente relevancia en la vida internacional. (Casado Raigón, 2017, p. 74)

## **Inseguridad urbana y urbanización**

Resultado de un orden económico en competencia, derivado del derecho a la libre empresa y a la acumulación de capitales, que son consecuencia del derecho a la propiedad privada que rige al comercio global, se ha instaurado un desorden estructural que crea riqueza, a costa de la pobreza, y a costa del abandono de la responsabilidad colectiva.

Dicho de otro modo, el derecho privado y el derecho público se han instituido en un desorden político y jurídico estructural, cuyo resultado es la existencia de un mercado de capitales que ha creado regiones ricas y regiones pobres, ciudades ricas y ciudades pobres, y zonas ricas y zonas pobres en todas las ciudades del mundo, mientras se sobreexplotan los recursos naturales y las personas, y se contamina sistémicamente el medio ambiente.

En el caso de las ciudades expuestas al cultivo de la plusvalía, que son aquellas que se encuentran sujetas a la economía transnacional y a fuertes presiones demográficas, alimentadas por una migración forzada por razones económicas, el resultado es desolador. Al corresponderse con un menor peso específico en los derechos sociales y ambientales, inherentes al fomento del cultivo de la plusvalía, en estas ciudades no se crea *plus valor*, como sí ocurre en aquellas en las que se materializa la plusvalía, y en su lugar se crea *infra valor*.

En estas ciudades, como ocurre en Ciudad Juárez, el urbanismo deja de ser una herramienta para el desarrollo ecológico y social, y centra su función en el desarrollo económico privativo, que se acumula en pocas manos. Como resultado, las ciudades dejan de ser conjuntos, las calles dejan de ser caminables, la vivienda se dispersa y no existe centralidad, las actividades pasan a ser precarias, la ciudad se desfigura y se abandona, los edificios no se mantienen, se destruyen los patrimonios histórico y natural, se desatiende el mantenimiento de las calles, la marginación pasa a ser estructural y, como resultado, se impone la informalidad, la corrupción... y, en situaciones extremas, la hostilidad y la violencia.

## **El nuevo paradigma de la Nueva Agenda Urbana**

El nuevo paradigma urbano acordado en las Naciones Unidas, pues, transciende al urbanismo, y se ha convertido en un reto jurídico, político, económico y social, cuya respuesta requiere del replanteamiento del desorden político e internacional, y del régimen o sistema económico global que lo impide. Pero no por ello deja de ser el proyecto más ambicioso acordado por la humanidad, tras la Carta de las Naciones Unidas, en 1945.

La Nueva Agenda Urbana (NAU) de las Naciones Unidas insta a los estados con ciudades en desarrollo -aquellas que están sujetas al fenómeno de crecimiento informal, disperso y sin recursos técnicos y financieros para garantizar la equidad social y el bienestar de los ciudadanos, así como el mínimo impacto ecológico- a implementar modelos integrales de planificación y diseño urbanos.

Para ello, insta a formar planificadores a nivel nacional, subnacional y local (Art. 102 de la NAU) y a promover mecanismos de creación, manutención y compartición inclusiva del valor generado por el desarrollo urbano sostenible (Art. 15 de la NAU, relativo a sus principios y compromisos). Es decir, insta a todas las ciudades del mundo a crear valor colectivizado, a concebir conjuntos urbanos, donde las calles sean caminables, la vivienda cree vecindario y exista centralidad, donde las actividades sean estables, la ciudad se configure y se consolide, los edificios se mantengan, se protejan a los patrimonios histórico y natural, se atienda al mantenimiento de las calles, se elimine la marginación, se imponga la corrección política y administrativa... y se ponga fin a la hostilidad y a la violencia.

## **Inseguridad urbana y globalización**

La inseguridad urbana transciende lo urbanístico y afecta a la agenda política global. Pero, por lo general, se trata como múltiples y variados problemas locales. El caso de Ciudad Juárez es, aparentemente, singular, pero no es un caso aislado y es el resultado de un desequilibrio estructural relacionado con la economía de libre mercado, basada en el estímulo de la competencia, cuyo emblema es la llamada “globalización”. En su lugar, existe la promesa de un desarrollo económico y social, responsable con el medio ambiente, que incluye la concepción de un nuevo paradigma urbano, llamado la Nueva Agenda Urbana.

Y, esta promesa, todavía tiene recorrido para hacerse realidad, y depende de nuestra convicción y compromiso para hacerla realidad.

---

CASADO RAIGÓN, R. (2017). *Derecho Internacional*. Madrid: Editorial Tecnos (Grupo Anaya, S.A.).

NACIONES UNIDAS (2017). *Declaración de Quito sobre ciudades y asentamientos humanos sostenibles para todos*. Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo

Urbano Sostenible (Hábitat III), celebrada en Quito (Ecuador) entre los días 17 y 20 de octubre de 2016.

ONU-HABITAT (2016). *Urbanización y desarrollo: futuros emergentes. Reporte Ciudades del Mundo, 2016*. Nairobi, Kenia: Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

RODRÍGUEZ BENOT, A. (Coord.), CAMPUZANO DÍAZ, B., RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, M.A., YBARRA BORES, A. (2017). *Manual de Derecho Internacional Privado*. Madrid: Editorial Tecnos (Grupo Anaya, S.A.).